

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

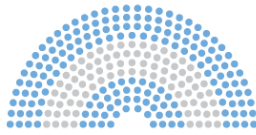
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional para que el Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos referidos al actual funcionamiento del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y el Sistema Nacional del Manejo del Fuego (SFMF) en la administración de las crisis desatadas por los importantes incendios ocurridos en el último tiempo en distintas partes del territorio nacional:

- Sobre si, en el marco del SINAGIR, están funcionando las Mesas Técnicas de Coordinación creadas bajo el Programa Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres 2018-2023 (PNRRD).
- Sobre si se ha reunido el Consejo Nacional del SINAGIR para analizar y dictar las emergencias que correspondan ante el desastre que se ha generado en distintos puntos del país con incendios de grandes proporciones.
- Acerca de si las Provincias afectadas por los incendios de las últimas semanas han decretado la emergencia en sus jurisdicciones y han solicitado apoyo en el marco del Consejo Federal del SINAGIR, que preside la Ministra de Seguridad junto a los ministros o secretarios de las provincias.
- Sobre las acciones concretas que el SINAGIR ha resuelto para el combate de los incendios y que recursos se han puesto a disposición para ayudar a las provincias con el manejo del fuego.
- Acerca del motivo por el que el primer reporte diario del Sistema Nacional de Manejo del Fuego se publicó recién el 26 de agosto, más de un mes después que los primeros incendios de pastizales comenzaran a expandirse sin control.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

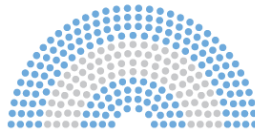
Sr. Presidente:

Los incendios propagados estas últimas semanas en varias partes de la República Argentina, sin duda representan un desastre que debe ser atendido en lo inmediato. La ciudadanía en general observa atónita como un conjunto de incendios fuera de control arrasan con el medio ambiente, la producción y la propiedad de miles de argentinos. Generando un daño irreparable y una sensación de angustia e impotencia que se suma a la que ya sentimos todos por la pandemia y la crisis económica que estamos atravesando.

Sin embargo, los incendios en la Argentina no son un fenómeno nuevo al que recién estamos conociendo y no sabemos cómo combatirlos. Año tras año por razones de distinta índole, la mayoría de las cuales tiene que ver con condiciones propias de nuestro clima y topografía, se producen incendios en determinadas zonas del país.

Y por eso, el estado nacional ha generado distintas instancias de coordinación y trabajo para administrar estas catástrofes y reducir los riesgos de desastres. La instancia de mayor relevancia institucional es el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) el cual fue creado en 2016 a través de la ley 27.287 y que reúne una enorme variedad de actores gubernamentales coordinados el Ministerio de Seguridad con el fin de realizar acciones conjuntas y asignar eficientemente recursos que posibiliten el manejo racional de las crisis que se derivan de aquellos desastres. Allí participan varios Ministerios Nacionales, representantes de las Provincias y otros organismos responsables. Asimismo, es el canal por cual también los actores de la sociedad civil pueden canalizar sus puntos de vista, necesidades y conocimientos técnicos.

Corresponde al Sistema Nacional de Manejo del Fuego desde el Ministerio de Seguridad el control de los incendios en curso, y al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la prevención de los mismos. Vemos con preocupación que estos roles no parecen claros, o que por lo menos no se logran resultados efectivos ni en la prevención ni en el combate. Desde el gobierno se piden más leyes, cuando



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

la normativa y los organismos disponibles pueden tener buenos resultados si se gestionan correctamente.

Sirva a modo de ejemplo que el **PRIMER reporte diario** del Sistema Nacional de Manejo del Fuego se publicó el 26 de agosto, más de un mes después que los incendios comenzaran a expandirse sin control. Cuando el trabajo es coordinado correctamente, y se prioriza la gestión al discurso político, se pueden tener los resultados deseados como en el período crítico de la sequía de 2018, comparable con la actual, donde con 429 focos se quemaron 590.613 ha, en la mejor gestión de prevención y control del fuego de nuestra historia.

Por esta razón, y ante la evidente impotencia y falta de un plan que está demostrando el estado nacional para combatir el fuego en todo el territorio nacional es que entendemos que es de suma relevancia requerir información sobre cómo está trabajando en estos días el SINAGIR junto al Sistema Nacional de Manejo del Fuego y el Programa Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastre. Es decir, si se están reuniendo y que acciones concretas se han decidido en ese ámbito para auxiliar a las provincias afectadas en el manejo de la crisis y en los planes de recuperación.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

ALICIA MARIA FREGONESE

Sofía Brambilla, Federico Zamarbide, Fernando Iglesias, Jorge Vara, Victoria Morales Gorleri, Alfredo Schiavoni, Virginia Cornejo, Mario Arce, Ingrid Jetter, Martin Grande, Gustavo Hein, Pablo Torello, Brenda Austin, Gustavo Menna